
Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de julio de 2016.					ORDEN No.: LG/0401/0070/2016				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.							0615-190968-001-3		
LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS PARA PICK UP, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: * A/T 255/70 R16, RADIALES * 8 LONAS * GRABADO: DESTINATION AT INCLUYE SERVICIO DE: DESARMADO, ARMADO, ALINEADO, BALANCEO Y VÁLVULAS. GARANTÍA: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA O UN REMANENTE DE GRABADO HASTA 2/32 PULGADA.		FIRESTONE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 240.00	\$ 960.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 960.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA PICK UP, MARCA [REDACTED] MODELO HILUX, PLACAS P-[REDACTED] AÑO 2008 Y NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CON EL OBJETO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0060(23-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0070/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI